

Honorable Concejo Deliberante de Carlos Tejedor

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

RESOLUCION N° 13/2018

VISTO: la nota enviada con fecha 09 de octubre del corriente año, por el Departamento Ejecutivo, y;

CONSIDERANDO:

Lo estipulado en el artículo 36 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley 6.769/1958;

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

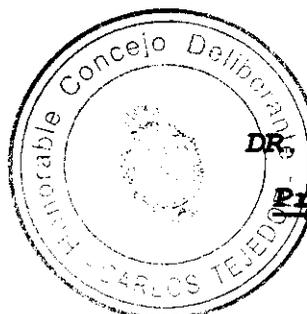
RESOLUCIÓN N° 13/2018

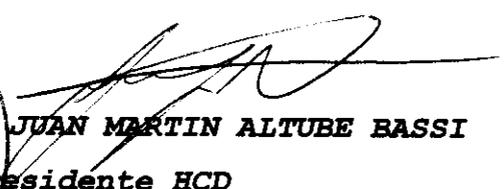
Artículo 1°.- Otorgar prórroga al Departamento Ejecutivo, hasta el 30 de noviembre del corriente año, para la presentación del Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2019.

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN LA DECIMO SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA .-


EDUARDO M. FIGUEROA
Secretario HCD




DR. JUAN MARTIN ALTUBE BASSI
Presidente HCD